



PERMISO DE OBRA MENOR

☐ AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 ☒ MODIFICACIÓN ☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

☒ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
42
FECHA DE APROBACIÓN
01-06-2020
ROL S.I.I.
6206-15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. POM/2965-20
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2961 de fecha 30-10-2019
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de EDIFICACION EQUIPAMIENTO COMERCIO para el predio ubicado en calle/avenida/camino BLANCA ESTELA N° 1258 , Lote N° 15 , Manzana PM.6 Localidad o Loteo PINARES DE MONTEMAR , Sector URBANO , Zona ZVLM-V6 del Plan Regulador COMUNAL . que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: _____
- Plazos de la autorización especial: _____

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
JAAR HERMANOS LIMITADA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
*MANUEL FRANCISCO JAAR ROJAS / PAULA ANDREA JAAR ROJAS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)			R.U.T.
-----			-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)			R.U.T.
ARABELLA BECERRA BRAVO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)			R.U.T.
-----			-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)			R.U.T.
ARABELLA BECERRA BRAVO			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

5.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 8.000.000	
DERECHOS MUNICIPALES			\$ 80.000	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE			\$ 0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				
TOTAL A PAGAR			\$ 80.000	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	845	FECHA	27-05-2020
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.
- 5.- Proyecto no contempla aumento de superficies.
- 6.- Sin perjuicio del otorgamiento de este permiso al local en cuestión, habiéndose cumplido con fecha 04.03.2019 el plazo transitorio de 3 años estipulado para las edificaciones que cuentan con Permiso de Edificación solicitado antes o después del 14.01.1994 y con recepción definitiva anterior al 04.03.2016, el Centro Comercial debe adecuar sus instalaciones para cumplir con la ley 20.422 y con el artículo 4.1.7 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que establecen Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.
- 7.- Este Permiso es válido para el Local N°3 del Centro Comercial.

JLZ/--/RLB/rlb
Distribución:
- Interesado.
- Expte ING N° POM-2965/20
- Archivo correlativo DOM.
- SII.

AT. N°: 00129 / 15/1/2020



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO PUC
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN